

## ALERTA SANITARIA

7 de octubre del 2016.

### LA CONADIC Y LA COFEPRIS ALERTAN CONJUNTAMENTE SOBRE DIVERSOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE PROMOCIONAN EN REDES SOCIALES PARA INCITAR A LA POBLACIÓN AL CONSUMO INMODERADO O EXCESIVO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

- Los eventos y actividades que fomentan el consumo excesivo de alcohol y se difunden a través de redes sociales, infringen el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad.
- La difusión de los eventos se realiza a través de redes sociales como Facebook.

Se ha identificado a través de redes sociales e internet, la circulación de diversos eventos y mensajes a la población general que promueven el consumo inmoderado o excesivo de bebidas alcohólicas, generando con ello un riesgo a la salud de la población ya que los efectos nocivos por abuso en el consumo de alcohol pueden manifestarse a corto plazo, generando consecuencias negativas, como pueden ser dependencia al alcohol, enfermedades como cirrosis hepática y en muchos casos accidentes viales de los cuales un gran porcentaje de las muertes o lesiones incapacitantes, ocurridas en estos eventos, son provocadas por un consumo inmoderado de alcohol, infringiendo los artículos 306 fracción VI de la Ley General de Salud y 35 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad.



LA FECHA DEL EVENTO SERA EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 2016 , EN EL BAR EL BARZON , CERCA DEL METRO CONSTITUCION DE 1917 EN LA CDMX, SE HARA UN DEPOSITO EN UNA CUENTA PARA LAS INSCRIPCIONES O SE PODRA DAR DIRECTAMENTE EN EL BAR, PUEDE ACUDIR 1 PARTICIPANTE O TODO EL EQUIPO COMPLETO A LA HORA DE LA INSCRIPCION QUE SE HARAN DEL DIA 10 AL 20 DE OCTUBRE EN LAS INSTALACIONES , SE TENDRA QUE SACAR UNA CITA PREVIA , PARA MAYORES INFORMES MANDAR MENSAJE EN LAS PAGINAS DE FB : The Corner / El Barzón / Sheik WHATSAPP : 5549600688

**1º Campeonato De Borrachos**

**\$ 20,000**

**INSCRIBE A TU EQUIPO**

REGLAS :

- CADA MESA ES DE 4 PARTICIPANTES (INSCRIPCION POR MESA \$ 4,000).
- GANA LA MESA QUE SE TOMA MAS RONDAS, HAY TIEMPOATE.
- CADA RONDA INCLUYE 1 CARTON DE CERVEZAS DE 1/2 Y 1 BOTELLA A ESCOGER.
- CADA 1 HORA HABRA UN RECESO DE 7 MINUTOS PARA IR AL BAÑO.
- SI 1 PARTICIPANTE NO ESTA A TIEMPO O VA NO QUIERA SEGUIR QUEDARA DESCALIFICADO EL EQUIPO.

MESA GANADORA : \$ 20, 000 PESOS EN EFECTIVO INF. 49600688 O

TENDREMOS BANDA SINALOENSE EN VIVO , DJ'S , MUCHAS SORPRESAS MAS

RECUERDEN QUE EL ESTE ES EL UNICO EVENTO OFICIAL Y ORIGINAL QUE HA CIRCULADO POR TODAS LAS REDES SOCIALES A NIVEL NACIONAL, SE CONTARAN CON TODOS LOS PERMISOS PERTINENTES Y CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, PARA GARANTIZAR UN EVENTO DE CALIDAD Y SEGURIDAD



**REGLAS**

**4 EQUIPOS DE PERSONAS** **3 SON RONDAS**

**CADA RONDA 1 CARTON Y 1 BOTELLA CADA HORA**

**10 MIN DE DESCANSO**

**SI UN COMPETIDOR VA NO QUIERE O VA NO PUEDE TOMAR SE DESCALIFICA A TODO EL EQUIPO**

**GANADOR 1ER EQUIPO EN ACABAR LAS 3 RONDAS**

**Chavela 1ER 7 DE OCTUBRE CAMPEONATO DE BORRACHOS**

JOSE CUERVO ESPECIAL / CAPITAN MORGAN / AZTECA DE ORO WILLIAMS LAWSON / BACARDI BLANCO

Comúnmente estos eventos se están realizando en bares y discotecas, de diversos Estados de la República, por lo que es importante hacer caso omiso a estas invitaciones, ya que representan un riesgo a la salud de la población. Algunos ejemplos pueden ser identificados en redes sociales, con los siguientes datos, por mencionar algunos:

- Campeonato Estatal del Borracho, San Luis Potosí.
- Primer Campeonato de Borrachos en Bar El Barzón, Ciudad de México.
- Campeonato de Borrachos en Gran Feria Tlaxcala.

La CONADIC, la COFEPRIS y la Fundación de Investigaciones Sociales Asociación Civil y todas sus empresas asociadas: Bacardi y Compañía, Beam Suntory- Tequila Sauza, Bodegas la Negrita, Casa Herradura-Brown Forman, Diageo México, Jose Cuervo, La Madrileña, Moët Hennessy y Pernod Ricard México, **DESAPRUEBAN** dichos mensajes y eventos.

Esta Autoridad mantiene la vigilancia regular en los establecimientos como bares, antros, restaurantes, entre otros, en donde se expendan bebidas alcohólicas y seguirá realizando acciones de protección contra riesgos sanitarios e impondrá medidas de suspensión de actividades de manera inmediata así como multas que pueden ser superiores al millón de pesos, ya que este tipo de eventos y mensajes representan un riesgo a la salud de la población. Igualmente, en caso de detectar publicidad de estos eventos en cualquier formato, se iniciarán procedimientos de sanción administrativa.

Para mayor información se puede consultar la página Web de la CONADIC: [www.conadic.salud.gob.mx](http://www.conadic.salud.gob.mx), así como el portal de la COFEPRIS: [www.cofepris.gob.mx](http://www.cofepris.gob.mx)